



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Superior

ACUERDO

No. 36

(14 de agosto de 2007)

Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios correspondiente a la Maestría en Administración Económica y Financiera ofrecida en extensión en convenio con la Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Tunja.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante memorando 02 01 75 del 03 de agosto de 2007, recomienda al H. Consejo Superior la aprobación en Extensión de la Maestría en Administración Económica y Financiera en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Tunja.

Que el Consejo Superior en sesión del 14 de agosto de 2007, aprobó dicha solicitud.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que apruebe el Plan de Estudios correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios correspondiente a la Maestría en Administración Económica y Financiera en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Tunja así:

**PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRIA EN ADMINISTRACION ECONOMICA Y FINANCIERA / EN CONVENIO
CON LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICAY TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE EN
TUNJA**

CURSOS NIVELATORIOS								
Código	Curso	HORAS SEMANALES				N° Semanas periodo	N° Horas Periodo	Créditos
		HT	HP	HSA	TH			
AF010	Análisis estadístico	8	4	24	36	3	108	Requisito
AF020	Seminario de Investigación	8	4	24	36	3	108	Requisito
AF030	Introducción a la Administración económica y financiera	8	4	24	30	3	108	Requisito

ASIGNATURAS POR CREDITOS								
Código	Curso	HORAS SEMESTRALES				N° Semanas periodo	N° Horas Periodo	Créditos
		HT	HP	HSA	TH			
I semestre								
AF113	Contabilidad gerencial	6	6	24	36	4	144	3
AF123	Teoría Económica	8	4	24	36	4	144	3
AF134	Gestión Financiera	6	6	36	48	4	192	4
AF143	Gestión de Mercados	4	8	24	36	4	144	3
	Total						624	13
II Semestre								
AF213	Economía empresarial	6	6	24	36	4	144	3
AF223	Comercio Exterior	6	6	24	36	4	144	3
AF234	Análisis Económico de Inversiones	4	8	36	48	4	192	4
AF244	Gestión Administrativa	6	6	36	48	4	192	4
	Total						672	14
III Semestre								
AF313	Mercado de Capitales	4	8	24	36	4	144	3
AF323	Legislación comercial y Tributaria	8	4	24	36	4	144	3
AF333	Negocios Internacionales	6	6	24	36	4	144	3
AF343	Ingeniería económica avanzada	8	4	24	36	4	144	3
	Total						476	12
IV Semestre								
AF412	Seminarios	4	6	20	30	4	120	2
AF426	Trabajo Final de Grado	2	1	8	11	30	330	7
	Total						450	9
TOTAL								48

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy catorce (14) de agosto de dos mil siete (2007).


EVA JANETTE PRADA GRANDAS
 Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
 Secretario